



Nombre Concurso: Participa y Gana con San José Cooperativa

Reglas del Concurso:

1. Nombre del Concurso:

a. Este concurso se conocerá como: "**Participa y Gana con San José Cooperativa**"

2. Promotora del Concurso: La institución responsable de este concurso es la Cooperativa San José, con oficina central localizada en la Calle Degetau 106 Sur en el pueblo de Aibonito, dirección postal PO Box 2020, Aibonito, PR, 00705; correo electrónico: centrollamadas@coopsanjose.com

3. Fecha del Concurso:

El concurso comienza el miércoles, 31 de diciembre de 2025 y finaliza el domingo, 4 de enero de 2026.

4. Elegibilidad:

a. Son elegibles para participar en este concurso todas aquellas personas residentes de Puerto Rico mayores de 18 años, con una cuenta en las redes sociales Facebook e Instagram.

b. No serán elegibles para participar en este concurso aquellas personas que no cumplan con los requisitos de elegibilidad especificados en estas reglas. Tampoco serán elegibles los miembros de la Junta de Directores, Cuerpo Directivo y Comité de Supervisión y Auditoría de San José Cooperativa, así como los padres, cónyuges e hijos de dichos miembros. No serán elegibles, además, los empleados regulares o por contrato de San José Cooperativa, ni los padres, cónyuges e hijos de estos, y cualquier persona relacionada con el desarrollo del concurso.

5. Forma de participar:

- a. Las personas interesadas en participar del concurso deben acceder a la página <https://www.facebook.com/coopsanjose/>, darle “like” y comentar en la publicación oficial del concurso su imagen tomada en la “casa jíbara” ubicada en nuestro cajero automático de Oficina Central, localizada en la Calle Degetau 106 Sur en el pueblo de Aibonito.
- b. No será necesario comprar ningún producto o pagar algún servicio para poder participar en este concurso.
- c. Las reglas del concurso estarán disponibles a través de nuestra red social Facebook.
- d. Todo participante y el ganador le concede el derecho a San José Cooperativa a utilizar su nombre, voz, e imagen en cualquier medio publicitario sin necesidad de compensación adicional al premio.
- e. Nos reservamos el derecho de eliminar cualquier participante que no cumpla con los requisitos establecidos.

6. Forma de seleccionar al ganador y premio:

- a. El premio será el siguiente:

Un único premio en efectivo valorado en \$200.00 para el ganador.

- b. Se elegirá la persona ganadora de manera aleatoria a través de un sistema de sorteo automático.

7. Notificación y reclamación de premio:

- a. El ganador se notificará el lunes, 5 de enero de 2026 a través de nuestra página de Facebook.
- b. El ganador tendrá 24 horas para reclamar su premio, de no ser reclamado se escogerá como ganador la siguiente persona escogida aleatoriamente.
- c. Para reclamar su premio el ganador escribirá su información de contacto a nuestro buzón privado en Facebook para poder comunicarnos.

- d. El ganador obtendrá un premio en efectivo de \$200.00 que podrá recoger en una de nuestras sucursales ubicadas en los pueblos de Aibonito, Cidra y Cayey.
 - e. Todo premio es intransferible, y no reembolsable y se entregará única y exclusivamente a la persona cuyo nombre aparezca en la publicación de la promoción en la red social Facebook.
8. Este concurso no está de ninguna manera patrocinado, avalado, administrado o asociado a las redes sociales Facebook o Instagram.